

Dec. No. 539-87 que nombra a la señorita Carmen Rosa Hernández,
Cónsul General de la República en Hamburgo, Alemania.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 539-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- La señorita Carmen Rosa Hernández, queda designada Cónsul General de la República Dominicana en Hamburgo, Alemania, en sustitución de la señora Quisqueya Damirón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144^o de la Independencia y 125^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 540-87 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial al Coro Estudiantil, en la persona de su Director y Maestro, Hermano Alfredo Morales.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 540-87

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Coro Estudiantil, por sus aportes al arte dominicano;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- Se concede al Coro Estudiantil en la persona de su Director y Maestro, Hermano Alfredo Morales, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial.

Artículo 2.- Envíase a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144^o de la Independencia y 125^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 541-87 que inviste de Plenos Poderes al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, para suscribir en nombre del Gobierno Dominicano el "Acuerdo de Donación de Equipos de Luces y Sonidos", con el Gobierno de Japón.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 541-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido de los Plenos Poderes correspondientes, para suscribir en nombre y representación del Gobierno de la República Dominicana, el "Acuerdo de Donación de Equipos de Luces y Sonido" con el Gobierno del Japón.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144^o de la Independencia y 125^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER